

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Información pública de expediente para construcción de centro ecuestre y vivienda vinculada, en suelo rústico.

Por don Manuel García-Fojeda Marichalar se solicita autorización para usos en suelo rústico para la construcción de un centro ecuestre y vivienda vinculada, de acuerdo con lo previsto en los artículos 108 a 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico, del Suelo de Cantabria.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.b) de la citada Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Comillas, 30 de agosto de 2006.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

06/11684

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Información pública de expediente para rehabilitación de vivienda en suelo no urbanizable, en Navajeda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don Roberto Ruiz Ortega y doña Marien Martínez Ureta, para rehabilitación de vivienda, en Bº/El Pozuco, número 11 de Navajeda (sitio Bº/La Tejera), en suelo no urbanizable.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Entrambasaguas, 18 de septiembre de 2006.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

06/12500

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo**

Resolución aprobando el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación número 35 delimitada en el PERI del Río de la Pila.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 25 de septiembre de 2006 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.d) de la LBRL, se ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación número 35 delimitada en el PERI del Río de la Pila a propuesta de doña Pilar Fernández González en nombre de «Pentoran, S.L.».

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Si se interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución expresa en

el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 26 de septiembre de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

06/13221

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de expediente para proyecto de estabulación de ganado vacuno de leche en suelo rústico, en San Juan de Soba.

Doña María del Mar Cecin Pascua con DNI número 13790648 D, en nombre de «Ganadería El Acebo SC» con CIF G39390182 y domicilio en barrio Busta (San Juan de Soba), ha solicitado autorización y licencia para proyecto de estabulación para 60 cabezas de ganado vacuno de leche en Busta (San Juan de Soba), en suelo rústico (parcela 253 del Polígono 52).

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable a este suelo en virtud de la Disposición Transitoria 2ª .5 de dicha Ley. Durante dicho plazo podrán formularse alegaciones por quienes se consideren afectados de algún modo por dicha construcción.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante el horario de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soba, 19 de septiembre de 2006.—El alcalde, Julián Fuentecilla García.

06/12492

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 177 de 13 de septiembre sobre información pública de expediente para construcción de Parque de Atención de Emergencias en Villacarriedo.

Habiéndose detectado error en la publicación del anuncio relativo a «Información pública de expediente para construcción de Parque de Atención de Emergencias en Villacarriedo», el cual figura publicado en la página número 11176 del BOC número 177 de fecha 13 de septiembre de 2006.

Se procede a la corrección en los siguientes términos: Donde dice «...Barrio de la Tejera de Bárcena de Carriedo».

Debe decir: «...Barrio de la Tejera de Santibáñez», Villacarriedo, 4 de octubre de 2006.—El alcalde, Ángel Sáinz Ruiz.

06/13186

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE****Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para la limpieza y acondicionamiento de tramo del cauce del arroyo el Regatón y construcción de pasarelas, en el municipio de Laredo, expediente número A-39/05505.

Peticionario: Ayuntamiento de Laredo.

CIF: P3903500A.

Domicilio: Plaza de la Constitución, 1, 39770, Laredo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo el Regatón.

Punto de emplazamiento: Laredo.

Término municipal y provincia: Laredo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la limpieza y acondicionamiento de un tramo del cauce del arroyo el Regatón y construcción de cuatro pasarelas sobre el cauce del citado arroyo, en Laredo, término municipal de Laredo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Laredo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 17 de mayo de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/6735

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de productos de café, en el parque empresarial de Morero.

D. José Luis Coterillo Cobo, en nombre de Dabasa, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de productos de café ubicada en parque empresarial de Morero, parcela P.2-11, nave 30 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Astillerro, 26 de septiembre de 2006.— El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/12808

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacenamiento y distribución de conservas vegetales y de pescado, en parque empresarial de Morero.

Don Francisco Obregón de la Canal, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento y distribución de conservas vegetales y de pescado ubicada en parque empresarial de Morero, parcela p.2-11, nave 8, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Astillerro, 25 de septiembre de 2006.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/12850

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en Pomaluengo.

Por Ground Links, S L, CIF: B-39610449, se solicita licencia municipal para la actividad de garaje aparcamiento comunitario en el edificio de 68 viviendas, 34 viviendas adosadas y locales comerciales de la localidad de Pomaluengo, término municipal de Castañeda.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Castañeda, 21 de septiembre de 2006.— El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

06/12560

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de taller mecánico para camiones y oficinas, en Pontejos.

Por «Transportes Díaz Polanco, S. L.», CIF B-39100920, se solicita licencia para el ejercicio de la actividad de taller mecánico para camiones y oficinas en el pueblo de Pontejos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Marina de Cudeyo, 12 de septiembre de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/12458

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Información pública de solicitud de licencia para apertura de galería de arte, en avenida de San Miguel, 10.

Vista la solicitud presentada por «GADIN 97 S.L.» con NIF número B39415005 y con domicilio en Noja (Cantabria), Avda. de Santander, número 23 de concesión de licencia de apertura de actividad de galería de arte que se desarrollará en esta localidad de Meruelo, en local comercial sito en planta baja del Bloque II en la avenida de San Miguel, número 10 -conjunto residencial conocido como Urbanización La Proa- según el Proyecto de acondicionamiento de local como galería de arte, comprensivo asimismo del Estudio básico de seguridad y salud, todo ello suscrito por Baltasar Torre EAD S.L., arquitecto técnico visado por el Colegio Oficial de Arquitectos técnicos de Cantabria en fecha 29 de junio de 2006.

Resultando que dicha actividad está incluida en el ámbito de aplicación del RD 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos públicos y actividades recreativas, Nomenclátor, Epígrafe IV. Establecimientos públicos, "Salas de exposiciones y conferencias", se expone al público el expediente por plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de anuncio de tramite de información pública en el BOC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36. Apartado b) número 3 del precitado RD 2816/1982.

Meruelo, 1 de septiembre de 2006.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosál.

06/12830